



ACTA N° 04-2024-MINEM/DGER/CS (R.D. N° 222-2024-MINEM/DGER y R.D. N° 232-2024-MINEM/DGER)

(ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0003-2024-MINEM/DGER

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACIÓN DE DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL DE SANTAVANKORI - POYENI DEL DISTRITO DE RÍO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"

En San Borja, siendo las 18:00 horas del 18 de Julio de 2024, en la Oficina de la Jefatura de Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas (DGER), mediante previa coordinación de los integrantes del Comité de Selección encargado de la organización, conducción y desarrollo de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 0003-2024-MINEM/DGER, para LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACIÓN DE DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL DE SANTAVANKORI - POYENI DEL DISTRITO DE RÍO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

- Sr. Elias Raymundo Huayllani (Presidente del Comité),
- Sr. Marcial Rolando Galván Lazo (Suplente del Primer Miembro),
- Sr. Jorge Luis Romero Caldua (Segundo Miembro).

El Sr. Elias Raymundo Huayllani, en su calidad de Presidente del Comité de Selección, hizo de conocimiento de los presentes lo siguiente:

1. El 26 de Junio de 2024, de conformidad con lo establecido en el numeral 73.1 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante el Reglamento), mediante vía electrónica a través del SEACE, se presentaron las siguientes ofertas a la presente Licitación Pública:

	POSTORES
1	CONSORCIO RIO TAMBO
2	CONSORCIO ELECTRICO SANTAVANKORI
3	CONSORCIO T Y T- KEVIN
4	CONSORCIO ELECTRICO SATIPO
5	CONSORCIO POYENI
6	CONSORCIO ELECTRICO RIO TAMBO

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

2. DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Seguidamente, según lo dispuesto por el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, el Comité de Selección procedió a la revisión de la documentación obligatoria, para la admisión de las ofertas.

Con respecto a la subsanación señalada al postor **CONSORCIO POYENI**, mediante Acta N° 03-2024-MINEM/DGER/CS (R.D. N° 222-2024-MINEM/DGER y R.D. N° 232-2024-MINEM/DGER) de fecha 12 de Julio de 2024, publicada en el SEACE, en la cual se le concedió al citado postor un plazo de tres (03) días hábiles para efectuar la subsanación advertida; ésta fue presentada dentro del plazo previsto; sin embargo ha presentado su oferta económica incompleta, ya que no adjunta en la misma los cuadros resúmenes por secciones ni el cuadro resumen general de obra, con lo cual su oferta queda **no admitida**, de conformidad al literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias en lo relativo a la subsanación de ofertas distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.

Datos del postor

RUC / Código	20718920410
Consorcio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO POYENI

1	12/07/2024	3	Publicado	(788370 KB)	SI	🔍
---	------------	---	-----------	-------------	----	---



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

23

DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
LICITACIÓN PÚBLICA N°003-2024-MINEM-DGER

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N°0003-2024-MINEM-DGER
Presente. -

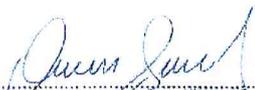
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL DE SANTAVANKORI - POYENI DEL DISTRITO DE RÍO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"	S/ 16,571,731.07
TOTAL	S/ 16,571,731.07 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 07/100 SOLES)

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos pastores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 26 de junio del 2024

91.4%


JACK HENRRY ZAGA SILVA
DNI N°40644737
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO POYENI









PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

JACK HENRRY ZAGA SILVA
DNI N°40644737
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO POYENI

JACK HENRRY ZAGA SILVA
DNI N° 40644737
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO POYENI

SECCIÓN I : LÍNEAS PRIMARIAS
A: SUMINISTRO DE MATERIALES

Table with columns: ITEM, DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS, UNID., Mercado, Costo, TOTAL. It lists various materials like wooden cross-arms, concrete poles, metal poles, insulators, and aluminum conductors.

Handwritten initials 'JH'

Handwritten initials 'M'

Handwritten signature



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

26

CONSORCIO RIO TAMBO

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 0003-2024-MINEM/DGER
Presente.-

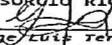
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL DE SANTAVANKORI - POYENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"	S/ 15,707,857.45
TOTAL	S/ 15,707,857.45 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 45/100 SOLES)

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 26 de junio del 2024

CONSORCIO RIO TAMBO


Jorge Luis Terry Meza
DNI N° 46696711

..... Representante Común
JORGE LUIS TERRY MEZA
D.N.I. N° 46696711
REPRESENTANTE COMUN
CONSORCIO RIO TAMBO



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Jorge Luis Terry Meza
ONI N° 46696711
Representante Común

27

SECCIÓN I : LÍNEAS PRIMARIAS
A: SUMINISTRO DE MATERIALES

N° ITEM	PARTIDAS	UNIDAD	Metrado	PU	SUBTOTAL
1 00	CRUCETAS DE MADERA				
1 01	Cruceta de madera tratada de 40 mm x 118 mm x 1,20 m	m	90	103,24	9 291,60
1 02	Cruceta de madera tratada de 50 mm x 118 mm x 1,20 m	m	1 100	197,24	216 964,00
1 03	Cruceta de madera tratada de 100 mm x 107 mm x 1,20 m	m	2,20	516,10	1 135,62
	SUB-TOTAL 1:				227 391,22
2 00	PLANCHAS DE CEMENTO ARMADO, CEMENTOS, GRASAS				
2 01	Plancha de C.A. de 12 m x 2,40 m x 10 cm	m	700	79,75	55 825,00
2 02	Resaca de C.A. de 12 m x 2,40 m x 10 cm	m	910	87,94	79 935,10
	SUB-TOTAL 2:				135 760,10
3 00	BOQUES METÁLICOS				
3 01	Boque Metálico de aluminio de 16 m x 100 cm	m	20	7 247,50	144 950,00
	SUB-TOTAL 3:				144 950,00
4 00	ASILLONES Y ACCESORIOS				
4 01	Asillón de PVC de 1 m x 10 cm x 2,5 cm	m	1 700	48,70	82 790,00
4 02	Espiga de Aluminio con anillo para el cable de 10 mm x 10 mm x 10 cm	m	8,00	47,00	376,00
4 03	Espiga de Aluminio con anillo para el cable de 14 mm x 14 mm x 10 cm	m	1 140	40,11	45 725,40
	SUB-TOTAL 4:				128 891,40
5 00	ANILLOS DE SUJERCIÓN Y ACCESORIOS				
5 01	Anillo de Aluminio con anillo para el cable de 10 mm x 10 mm x 10 cm	m	1 170	43,95	51 460,50
	SUB-TOTAL 5:				51 460,50
6 00	CONDUCTOR DE ALIACION DE ALUMINIO				
6 01	Conductor de Aluminio tipo 100 mm ²	m	58 40	1 932,4	112 858,16
6 02	Conductor de Aluminio tipo 200 mm ²	m	275,20	3 454,24	950 559,52
	SUB-TOTAL 6:				1 063 417,68
7 00	ACCESORIOS PARA CONDUCCIÓN DE ALIACION ALUMINIO				
7 01	Varilla de Aluminio para el cable de 10 mm x 10 mm x 10 cm	m	515	70,78	36 452,70
7 02	Varilla de Aluminio para el cable de 14 mm x 14 mm x 10 cm	m	1 000	72,87	72 870,00
7 03	Varilla de Aluminio para el cable de 18 mm x 18 mm x 10 cm	m	30	74,70	2 241,00
7 04	Varilla de Aluminio para el cable de 22 mm x 22 mm x 10 cm	m	74	74,14	5 485,36
7 05	Manguera de Aluminio para el cable de 10 mm ²	m	11	18,75	206,25
7 06	Manguera de Aluminio para el cable de 20 mm ²	m	45	22,20	999,00
7 07	Manguera de Aluminio para el cable de 35 mm ²	m	10	12,81	128,10
7 08	Manguera de Aluminio para el cable de 50 mm ²	m	15	23,31	349,65
7 09	Manguera de Aluminio para el cable de 70 mm ²	m	534	24,45	12 960,30
7 10	Manguera de Aluminio para el cable de 90 mm ²	m	1 977	2,83	5 594,91
7 11	Manguera de Aluminio para el cable de 110 mm ²	m	1 012,50	1,44	1 458,00

Con respecto a la subsanación señalada al postor **CONSORCIO ELÉCTRICO RIO TAMBO** en su oferta económica, modificó el metrado base en los cuadros detallados; con lo cual su oferta queda **no admitida**, de conformidad al literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias en lo relativo a la subsanación de ofertas distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.



Excel spreadsheet showing a detailed cost breakdown for the 'CONSORCIO ELÉCTRICO RIO TAMBO'. The table includes columns for item descriptions, units, and various cost categories. Key sub-totals are highlighted in red:

- SUB-TOTAL 1:** 525,206.96
- SUB-TOTAL 2:** 179,353.63
- SUB-TOTAL 3:** 345,853.33

A todas las demás ofertas presentadas por los postores, el Comité de Selección las encontró conformes de acuerdo a los requisitos de admisión establecidos en las bases, por lo que se declaran **admitidas al presente procedimiento**.

3. DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Según lo dispone el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió con la evaluación de las ofertas que están en competencia, calculando el puntaje de las ofertas admitidas.

Respecto a la evaluación del postor **CONSORCIO ELÉCTRICO SANTAVANKORI** se obtuvo el siguiente resultado:

Two side-by-side cost analysis tables for 'CONSORCIO ELÉCTRICO SANTAVANKORI'. The left table is for 'ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO' and the right is for 'ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO' (repeated). Both tables show a total cost of 512,257.74.

Item	Value
224 GASTOS GENERALES Y UTILIDADES	35,328.12
225 GASTOS GENERALES	35,328.12
227 UTILIDADES	35,328.12
TOTAL SIN IMPUESTOS	512,257.74
221 IMPUESTOS	-
222 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (18 %)	-
TOTAL COSTO DE LOS ESTUDIOS	512,257.74

[Handwritten signatures and initials]



VALOR REFERENCIAL RESUMEN GENERAL					RESUMEN GENERAL DEL VALOR REFERENCIAL OBRAS						
PROYECTO: CREACION DE DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA RURAL DE SANTAVANKORI - POYENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN DEPARTAMENTOS: JUNIN FECHA: 30-Ago-2023 T.C. (SI/US\$): 3.693					PROYECTO: CREACION DE DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA RURAL DE SANTAVANKORI - POYENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN DEPARTAMENTOS: JUNIN FECHA: 30-Ago-2023 T.C. (SI/US\$): 3.693						
ITEM	DESCRIPCION	LINEAS PRIMARIAS	REDES PRIMARIAS	REDES SECUNDARIAS	TOTAL SI	ITEM	DESCRIPCION	LINEAS PRIMARIAS	REDES PRIMARIAS	REDES SECUNDARIAS	TOTAL SI
A	SUMINISTROS DE MATERIALES	4,013,462.07	377,041.43	1,641,595.63	6,262,099.13	A	SUMINISTROS DE MATERIALES	4,013,462.07	377,041.43	1,641,595.63	6,262,099.13
B	MONTAJE ELECTROMECANICO	2,775,576.71	234,456.36	1,562,345.43	4,575,874.50	B	MONTAJE ELECTROMECANICO	2,775,576.71	234,456.36	1,562,345.43	4,575,874.50
C	TRANSPORTE DE MATERIALES	1,460,368.81	103,836.65	174,053.90	1,738,259.36	C	TRANSPORTE DE MATERIALES	1,460,368.81	103,836.65	174,053.90	1,738,259.36
D	COSTO DIRECTO (C.D.)	8,249,407.59	715,334.44	3,378,095.36	12,342,837.35	D	COSTO DIRECTO (C.D.)	8,249,407.59	715,334.44	3,378,095.36	12,342,837.35
E	GASTOS GENERALES	1,000,713.33	111,873.64	410,283.01	1,522,870.04	E	GASTOS GENERALES	1,000,713.33	111,873.64	410,283.01	1,522,870.04
F	UTILIDADES (10%)	495,732.46	55,202.30	202,662.66	753,597.42	F	UTILIDADES (10%)	495,732.46	55,202.30	202,662.66	753,597.42
G	SUB-TOTAL SIN I.G.V. (5%)	3,762,713.44	1,008,143.58	3,390,656.63	8,161,513.65	G	SUB-TOTAL SIN I.G.V. (5%)	3,762,713.44	1,008,143.58	3,390,656.63	8,161,513.65
H	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) (10%)	0.00	0.00	0.00	0.00	H	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) (10%)	0.00	0.00	0.00	0.00
I	COSTO TOTAL (Incluye I.G.V.) SI	3,762,713.44	1,008,143.58	3,390,656.63	8,161,513.65	I	COSTO TOTAL (Incluye I.G.V.) SI	3,762,713.44	1,008,143.58	3,390,656.63	8,161,513.65
		66%	7%	27%	100%			66%	7%	27%	100%
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS					818,030.890	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS					818,030.890
EXPEDIENTE TECNICO					574,350.530	EXPEDIENTE TECNICO					574,350.530

Respecto a la evaluación del postor **CONSORCIO ELÉCTRICO SATIPO** se obtuvo el siguiente resultado:

A. COSTO DE PERSONAL		COSTOS
1	CORRIENTE (C.C.)	488,830.00
2	CONTRATO PERMANENTE PERMANENTE	128,740.00
3	CONTRATO TEMPORAL PERMANENTE PERMANENTE	250,000.00
4	CONTRATO TEMPORAL TEMPORAL TEMPORAL	100,000.00
5	TOTAL COSTO CORRIENTE (C.C.)	967,570.00
6	GASTOS GENERALES Y UTILIDADES	10,678.04
7	TOTAL SUB-IMPUESTOS	978,248.04
8	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) (10%)	97,824.80
9	TOTAL COSTO DE PERSONAL	1,076,072.84

VALOR REFERENCIAL RESUMEN GENERAL					VALOR REFERENCIAL RESUMEN GENERAL						
PROYECTO: CREACION DE DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA RURAL DE SANTAVANKORI - POYENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN DEPARTAMENTOS: JUNIN FECHA: 30-Ago-2023 T.C. (SI/US\$): 3.693					PROYECTO: CREACION DE DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA RURAL DE SANTAVANKORI - POYENI DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN DEPARTAMENTOS: JUNIN FECHA: 30-Ago-2023 T.C. (SI/US\$): 3.693						
ITEM	DESCRIPCION	LINEAS PRIMARIAS	REDES PRIMARIAS	REDES SECUNDARIAS	TOTAL SI	ITEM	DESCRIPCION	LINEAS PRIMARIAS	REDES PRIMARIAS	REDES SECUNDARIAS	TOTAL SI
A	SUMINISTROS DE MATERIALES	3,624,254.23	591,329.69	1,626,416.11	5,791,039.92	A	SUMINISTROS DE MATERIALES	3,624,254.23	591,329.69	1,626,416.11	5,791,039.92
B	MONTAJE ELECTROMECANICO	3,003,927.25	242,315.00	1,592,395.93	4,838,142.03	B	MONTAJE ELECTROMECANICO	3,003,927.25	242,315.00	1,592,395.93	4,838,142.03
C	TRANSPORTE DE MATERIALES	744,487.65	115,123.75	181,252.92	1,040,864.32	C	TRANSPORTE DE MATERIALES	744,487.65	115,123.75	181,252.92	1,040,864.32
D	COSTO DIRECTO (C.D.)	7,372,669.13	948,768.44	3,399,065.96	11,710,503.54	D	COSTO DIRECTO (C.D.)	7,372,669.13	948,768.44	3,399,065.96	11,710,503.54
E	GASTOS GENERALES	490,293.79	59,682.91	229,676.04	779,652.74	E	GASTOS GENERALES	490,293.79	59,682.91	229,676.04	779,652.74
F	UTILIDADES (10%)	146,239.20	18,645.03	66,721.03	231,605.26	F	UTILIDADES (10%)	146,239.20	18,645.03	66,721.03	231,605.26
G	SUB-TOTAL SIN I.G.V. (5%)	8,190,310.42	1,087,137.38	3,695,184.06	12,972,631.86	G	SUB-TOTAL SIN I.G.V. (5%)	8,190,310.42	1,087,137.38	3,695,184.06	12,972,631.86
H	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) (10%)	1,474,255.88	179,459.49	583,549.97	2,237,265.34	H	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) (10%)	1,474,255.88	179,459.49	583,549.97	2,237,265.34
I	COSTO TOTAL (Incluye I.G.V.) SI	9,664,566.30	1,266,596.87	4,278,734.03	15,209,897.20	I	COSTO TOTAL (Incluye I.G.V.) SI	9,664,566.30	1,266,596.87	4,278,734.03	15,209,897.20
		64%	8%	28%	100%			64%	8%	28%	100%
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS					835,801.810	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS					835,801.810
EXPEDIENTE TECNICO					574,350.530	EXPEDIENTE TECNICO					574,350.530



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

En ese sentido, luego de introducir los montos en el SEACE y teniendo en cuenta que los postores **CONSORCIO ELECTRICO SANTAVANKORI Y CONSORCIO ELÉCTRICO SATIPO**, tienen el beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonía, habiendo presentado la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7 de las Bases Integradas) y el Comité de Selección verificado el cumplimiento de la acreditación de los requisitos en conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27037 Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonía, el subnumeral 7.5.4.) del numeral 7.5.) del Capítulo VII de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD de la Participación de los Proveedores en Consorcio referido a las disposiciones específicas para beneficios y bonificaciones y la nota importante del numeral 2.2.2.) del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección; se determinó el siguiente puntaje:

	POSTORES	OFERTA	PUNTAJE
2	CONSORCIO ELECTRICO SANTAVANKORI	S/ 15 353 777.39	100.00
4	CONSORCIO ELECTRICO SATIPO	S/ 15 707 857.46	97.74

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente del Comité de Selección dio por concluida la sesión, siendo las 18:15 horas.

Sr. MARCIAL ROLANDO GALVAN LAZO
SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO

Sr. JORGE LUIS ROMERO CALDUA
SEGUNDO MIEMBRO

Sr. ELIAS RAYMUNDO HUAYLLANI
PRESIDENTE DEL COMITÉ